



Resolución N° 916/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 10/3/2014

Nro. de Expediente:: 5112-000104-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Dardo De Souza y otro, por el término de 6 meses, como resultado del llamado a concurso abierto oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera Operador/Conductor de Vehículos Equipados, con destino al Servicio Centro Comunal Zonal N° 12.**

Montevideo, 10 de Marzo de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 2 (dos) ciudadanos de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 5464/13 de 26 de noviembre de 2013 relativa al llamado a Concurso Abierto N° 776-O3/12 aprobado por Resolución N° 4081/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio Centro Comunal Zonal N° 12;
2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los ciudadanos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 776-O3/12 dispuesto por Resolución N° 4081/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, para cumplir tareas de la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio Centro Comunal Zonal N° 12, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en horarios que serán determinados por la Administración, que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

C.I. N°: NOMBRE:

2.020.613 Dardo De Souza

4.428.188 Aníbal Rodríguez

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol. III del Digesto) debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del mismo cuerpo normativo.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y Centro Comunal Zonal N° 12, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y demás efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-